

# Avanzan en el Senado iniciativas de Sheinbaum para regular reforma al PJ

## Determinan nueva forma de trabajo para juzgadores y tribunales

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

Comisiones del Senado aprobaron ayer las tres iniciativas para reglamentar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum. Se espera que mañana sean votadas en el pleno.

Se trata de las modificaciones a las leyes Orgánica del Poder Judicial, de Carrera Judicial y de Responsabilidades Administrativas, que fueron avaladas por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado, con la mayoría de Morena y sus aliados y el voto en contra de la oposición.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral (Morena), expuso que el eje central de ese paquete de normas secundarias será “el combate a la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia del Poder Judicial, con reglas claras”.

Los cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial determinan la

nueva forma de trabajo para ministros, magistrados y jueces, así como para los tribunales Electoral y de Disciplina Fiscal.

Por lo que se refiere a la Ley de la Carrera Judicial, “refrenda su compromiso de respeto a los derechos de los trabajadores” del PJF y de “incorporar la perspectiva de género de forma transversal, progresiva e igualitaria en el desarrollo de la carrera judicial.

La discusión en comisiones llevó más de dos horas, en las que legisladores de Morena, PT y PVEM defendieron la propuesta frente a las críticas y descalificaciones de la oposición, las cuales se centraron sobre todo en la enmienda constitucional en materia judicial.

Carolina Viggiano (PRI) anticipó que su partido no apoya esas leyes, entre otras cosas, porque desde el inicio “ha constituido una invasión al Poder Judicial”.

De igual forma, el panista Ricardo Anaya sostuvo que esa reforma no se diseñó para atender las deficiencias en el sistema de impartición de justicia, sino para que un grupo en el poder tenga el control del PJF.

El bloque de la 4T refutó tales aseveraciones. La senadora Nora Ruvalcaba aseguró que durante décadas “fuimos testigos de un Poder Judicial *cooptado* por las cúpulas”, un espacio “blindado para los más privilegiados, que antepone los intereses de las transnacionales a los del pueblo de México”.

Sus compañeros de bancada Lucía Trasviña y Manuel Huerta Ladrón de Guevara sostuvieron que se trata de una modificación histórica, que la oposición no avala porque se beneficiaban de un Poder Judicial a su servicio.

Huerta Ladrón de Guevara les aconsejó leer *La separación de los amantes*, de Igor Caruso, para que al fin acepten que perdieron la elección del pasado 2 de junio y que el pueblo no los quiere.

Alfonso Silva (PVEM) señaló que con esas leyes “se acabaron los favoritismos y las designaciones mañosas; ya no será un proceso cerrado y exclusivo de un pequeño grupo, sino que se abrirá a la participación y escrutinio público”.

El dictamen fue turnado de inmediato a la mesa directiva, que presidente Gerardo Fernández Noroña (Morena), a fin de que en la sesión de hoy quede en primera lectura y pueda votarse mañana en el pleno.

Por otra parte, en comisiones se aprobó también ayer la iniciativa del coordinador de Morena, Adán Augusto López, que modifica el reglamento del Senado para regular la presentación de votos particulares, reducir los tiempos de convocatoria a sesiones ordinarias y distribuir oportunamente los proyectos a discutir. Ello, con miras a evitar discusiones que se alargan por horas y se repiten los mismos argumentos.